



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Lukas, Ayuda a la Discapacidad

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad múltiple severa y la de sus familias a través de modelos innovadores."

Origen

Fundación Lukas fue constituida en 2009 por un grupo de amigos y familiares ante la evolución de la enfermedad del hijo de uno de los fundadores, que sufría una discapacidad múltiple severa de gran dependencia. La entidad se crea con el objetivo de desarrollar proyectos que ayuden a personas con discapacidad severa y sus familias, mejorando su calidad de vida y su integración social.

Año de constitución: 2009

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2022)

La Fundación Lukas realiza su actividad en el Centro FLK, que consta de:

- Vivienda tutelada asistida: casa hogar de 7 plazas, adaptada para la diversidad funcional grave, que ofrece cuidados profesionales personalizados.
- Centro de terapias: para personas con cualquier grado de discapacidad o tipo de disfunción. Realiza fisioterapia, terapia acuática, logopedia, psicología, etc.
- Apoyo familiar: con servicio respiro los fines de semana, e información sobre los recursos sociales disponibles.

Además, la entidad ofrece un servicio de bicicletas adaptadas en Madrid y Alicante y promueve la creación de parques de integración.

Beneficiarios	697
Personas con discapacidad física, y/o intelectual, y/u orgánica y/o sensorial. Alicante y Madrid.	
Socios	336
Voluntarios	87
Empleados	22
Gasto	960.066 €

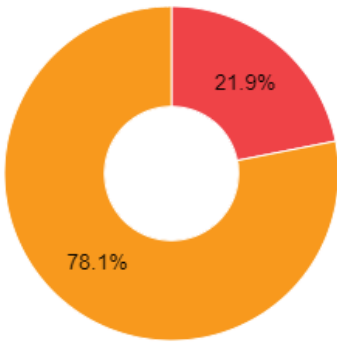
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

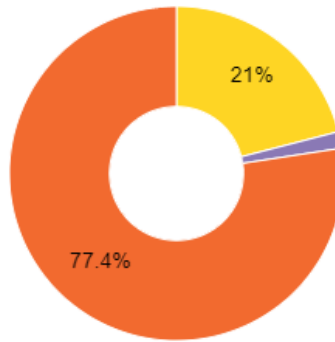
Ingresos 846.995 € (2022)



21,9% Financiación pública

78,1% Financiación privada

Gastos 960.066 € (2022)



21,0% Administración

1,6% Captación de fondos

77,5% Misión

76,3% Centro FLK Alicante (hogar, terapias, ocio)

1,1% Bicicletas adaptadas

Los gastos de administración suponen un alto porcentaje de los gastos totales de la entidad porque se están incluyendo 124.687€ que corresponden a gastos financieros por deterioro de las inversiones. Los gastos de administración suponen el 9,2% de los gastos totales, pero con el deterioro de las inversiones suponen el 21%.

Los ingresos de Fundación Lukas provienen principalmente de las administraciones autonómicas y locales en las que se incluyen las plazas concertadas con la Generalitat Valenciana (21,6%) y de aportaciones de personas físicas (52,7%), en las cuales se distinguen cuotas de usuarios (18,5%) y aportaciones puntuales de personas físicas (34,2%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Anne Marie Otten

Director/a: María del Palacio del Rey

La presidenta, la vicepresidenta y varios vocales realizan tareas de gestión en la Fundación de manera voluntaria.

Tres de los miembros del Patronato son fundadores de la entidad y uno de ellos es miembro vitalicio.

Contacto

Carrer de la passió, 2, 03550, Sant Joan d'Alacant

965 651 883

<http://www.fundacionlukas.org>

info@fundacionlukas.org



NIF: G85696888

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 934SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Lukas, Ayuda a la Discapacidad en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

📄 Bizum: 00183

Fundación Fundación Lukas, Ayuda a la Discapacidad- , Fundación Lukas, Ayuda a la Discapacidad ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022.

Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Lukas, Ayuda a la Discapacidad

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad múltiple severa y la de sus familias a través de modelos innovadores."

Misión estatutaria:

El artículo 7 de los Estatutos establece que "los fines de la Fundación son:

- a) Lograr con proyectos concretos e innovadores una mejora para las personas con discapacidad y sus familias, inspirándose tanto en modelos nacionales como internacionales.
- b) Atender a las demandas de las familias que necesitan personal cualificado para el cuidado de cualquier persona con discapacidad o dependiente en su propio domicilio o en cualquier otro lugar (clínica, hospital o residencia, etc.) con especial atención a las personas con una discapacidad grave.
- c) Atender a los inmigrantes y las mujeres en sus demandas de formación y empleo y fomentar la integración laboral de las categorías sociales más marginadas de la sociedad.
- d) Promoción y formación de voluntariado.
- e) Sensibilizar a la sociedad y a la administración de los muchos problemas y obstáculos con los que se enfrentan las personas con discapacidad y sus familias.
- f) Defender ante las Administraciones Públicas o cualquier otro organismo los derechos de las personas con una discapacidad grave.
- g) Fomentar el intercambio de conocimientos, proyectos innovadores, estudios sobre la discapacidad grave tanto a nivel nacional como internacional."

El artículo 8 establece que "la Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- "a) Promoción de proyectos desarrollados directamente por miembros de la Fundación.

- b) Concesión de donaciones o ayudas económicas a personas físicas e instituciones que se encuentren dentro del ámbito de los fines de interés general de la Fundación.
- c) Promoción y desarrollo de parques infantiles de integración.
- d) Promoción y desarrollo de casas hogar para personas con una discapacidad grave o dependientes.
- e) Promoción y desarrollo de Centros de Escucha (enfoque especial a familias con hijos discapacitados).
- f) Promoción, sensibilización, información y formación del voluntariado social relacionado con los fines propios de la Fundación.
- g) Promover y coordinar congresos, cursos, jornadas, seminarios etc., orientados a la formación ocupacional, a mejorar la preparación de los familiares y facilitar la especialización de los profesionales, relacionados con el mundo de la discapacidad grave.
- h) Promover la investigación de las enfermedades graves y muy especialmente la enfermedad mitocondrial.
- i) Promover la ayuda asistencial y los cuidados paliativos.
- j) Creación o cooperación a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria para el mejor desarrollo de los proyectos asistenciales.
- k) Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.
- l) Respeto a la dignidad humana por el hecho de ser persona, con independencia de la salud, origen, sexo, edad o cualquier otra situación personal o social."

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene vocación internacional pero desarrollará sus actividades principalmente en todo el territorio del Estado español."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Fundación Lukas cuenta con una sede social que se encuentra en Madrid, en un local cedido por la presidenta. La entidad realiza la mayor parte de los servicios en un centro en Alicante, construido por sus propios medios en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento Sant Joan d'Alacant.

Centro FLK Alicante (hogar, terapias, ocio)

76.3% del gasto total

Beneficiarios: 386

En este centro se ofrecen distintas actividades con el fin de atender las necesidades de niños con discapacidad múltiple:

1 - Casa Hogar: Cuenta con 7 plazas, de las que seis de ellas son concertadas con la Generalitat Valenciana y estuvieron ocupadas durante el año 2022, la séptima plaza se utiliza en el programa de estancias temporales que se retomó en septiembre de 2023. Los usuarios del centro reciben cuidados personalizados de profesionales las 24 horas del día, así como de sus familias. Además, el centro cuenta con un huerto y un jardín sensorial en el que los usuarios y sus familias disfrutan de juegos adaptados (Boccia, bicicletas, etc.) como experiencia de ocio inclusivo.

2 - Centro de terapias: centro en el que se ofrecen servicios de: fisioterapia, psicología, terapias en agua, terapias ocupacionales, estimulación sensorial, comunicación alternativa, estimulación temprana y rehabilitación logopédica. En 2022, se realizaron 3.347 sesiones de terapias de las cuales se han podido beneficiar 343 sesiones.

3- Apoyo familiar: programas de ocio para personas con discapacidad principalmente a través de actividades como el respiro familiar los fines de semana, en 2022 han participado 4 usuarios y se han realizado 11 días de respiro. También se lleva a cabo un servicio de información y atención a familias, ofreciendo apoyo y asesoramiento en relación a los recursos sociales disponibles, se atendió a 52 familias en 2022.

Bicicletas adaptadas

1.1% del gasto total

Beneficiarios: 311

El proyecto "Sonrisas sobre ruedas" facilita bicicletas adaptadas de forma gratuita a los usuarios de la entidad y además se alquilan a otras personas físicas o jurídicas para que puedan hacer uso de ellas.

En 2022 cuentan con 16 bicicletas en Alicante para que los usuarios del Centro FLK (vivienda, terapias, respiros) puedan hacer uso de ellas a través de 6 rutas al aire libre. En Madrid, cuentan con 8 bicicletas para el servicio de alquiler en Madrid Río, en colaboración con la empresa Mobeo. En este año, han hecho uso del servicio 315 personas con discapacidad y 6 entidades de personas con movilidad reducida.

La entidad dispone de una web para informar sobre el proyecto, el tipo y las características de las bicicletas disponibles, y redirección a la web de Mobeo para su reserva.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	697	Personas con discapacidad física, y/o intelectual, y/u orgánica y/o sensorial.
Beneficiarios indirectos	1.734	Familiares y allegados a personas con discapacidad física, y/o intelectual, y /u orgánica y/o sensorial.

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana
--------	---------	---

En 2023 se están desarrollando distintas actividades:

- Se ha retomado el servicio de estancias temporales de la Casa-Hogar, la cual tiene una plaza destinada a este proyecto.
- Se desarrolla la iniciativa de "La Bicicleta Itinerante" que consiste en la adquisición de una bicicleta adaptada para ser cedida temporalmente a entidades de personas con discapacidad severa, incluyendo sus gastos de mantenimiento, envío y devolución.
- Se está asesorando a una institución pública colombiana sobre la construcción y adaptación de parques infantiles.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de los proyectos a realizar estará basada, estrictamente, en criterios de carácter técnico.

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Cumplir los fines sociales de la Fundación.
2. Se tendrá en cuenta el número de beneficiarios del proyecto, valorando los resultados del mismo, tanto a corto, como a medio y largo plazo.
3. Se valorarán aquellos proyectos que presenten una continuidad en el tiempo, así como aquellos proyectos que presenten sinergias de trabajo, y alcancen objetivos que fomenten la puesta en marcha de otros nuevos, cuyas perspectivas contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, así como su integración en la vida cotidiana.

4. Para su aprobación se planteará su viabilidad económica, así como la financiación del mismo, realizando un plan presupuestario temporal para llevarlos a cabo.
5. Se establecerán las normas que han de regir el seguimiento de los mismos, de tal manera que se garantice la total consecución de los objetivos propuestos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan de actuación de 2023, donde desarrolla las actividades por áreas de servicio.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo una liquidación del plan de actuación de 2022 que se incluye en las cuentas anuales. En esta liquidación se refleja cómo han aumentado el número de beneficiarios respecto a lo que estaba previsto.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

En relación a las terapias y programas impartidos en el centro FLK, la Fundación mantiene reuniones con las familias y realiza cuestionarios para realizar el seguimiento de los usuarios y las actividades. Si las terapias son impartidas por terceros en el centro FLK, el seguimiento cualitativo se realiza por parte de los profesionales o entidades que los imparten, mientras que el seguimiento cuantitativo de las sesiones y de los beneficiarios se lleva a cabo por la propia Fundación mediante un registro diario de usuarios, actividades e incidencias.

En el caso de la escuela de verano, la organización elabora una memoria interna donde registra las actividades (asistentes, talleres realizados, etc.).

En cuanto a la residencia, existe una planificación de actividades, un registro de incidencias y además se realizan reuniones periódicas de cuidadores y trabajadores sociales. Cuando un usuario ingresa en la vivienda se elabora un plan individual de atención para realizar el seguimiento del mismo. Cada mes de septiembre este plan se va actualizando. En el plan se definen una serie de factores que facilitan el seguimiento del usuario (hábitos de higiene y autocuidado, socialización y actitud ante las relaciones personales, medicación e incidencias médicas, alteraciones de conducta, uso de la comunidad y ocio, relación con familiares, recursos externo y adaptación a la casa-hogar). A partir de estos factores, se desarrollan objetivos, actividades a llevar a cabo para lograr esos objetivos y los indicadores a tener en cuenta para valorar el logro de los objetivos.

La organización realiza el seguimiento cualitativo y cuantitativo de las salidas de ocio con bicicletas adaptadas, eventos de sensibilización y captación de fondos y del voluntariado a través de reuniones, fichas de inscripción y cuestionarios de satisfacción.

A nivel interno, se realizan reuniones periódicas entre la presidenta, la vicepresidenta-tesorera la directora y el gerente para revisar aspectos relativos a la gestión de la Fundación (temas económico-financieros, de personal, etc.) así como una revisión mensual de los ingresos /gastos remitidos por gerencia a la presidenta, tesorera y directora.

Además, se hace un seguimiento semanal de la delegación de Alicante respecto a asuntos organizativos, contables y de proyectos y se producen reuniones periódicas del equipo de comunicación y captación.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo un análisis de impacto de la actividad de la entidad, en la que se plantean distintas cuestiones y nuevos objetivos estratégicos, basándose en un análisis de riesgos y oportunidades. Entre las reflexiones que la entidad lleva a cabo, destacan:

- Aumentar la base de socios tanto nacional como internacionalmente.
- Elaborar un protocolo común de intervención que enumere las necesidades de las personas con discapacidad múltiple severa y contemple un abordaje de su atención integral.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 6 miembros (2023)

Anne Marie Catherine Otten	Presidenta	Elisabeth Louisa Kessels Leeuw	Vocal
Ana Vallejo Llopis	Vicepresidenta y tesorera	Adriana María Kleinepier	Vocal
Carmen Calvet Spinatsch	Vocal	Karin Isabel Pascual Andres	Vocal

El órgano de gobierno cuenta con un secretario no patrono, José Redondo, el cual ejerce también labores de gerencia de la entidad.

Fundación Lukas cuenta con un Consejo Asesor de carácter consultivo compuesto por 10 personas expertas en diferentes áreas: economía, medicina, ámbito internacional, asuntos internacionales, cuestiones jurídicas o captación de fondos.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	2

Tres miembros de la organización son fundadores y forman parte del Patronato desde su creación, hace más de 10 años. La presidenta de la Fundación es fundadora y ejerce su cargo de manera vitalicia.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	76,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros del Patronato recibe remuneración económica de ningún tipo de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Corresponderá al Patronato de la Fundación la evaluación e identificación de la existencia de un posible conflicto de intereses, cuya resolución será por mayoría simple de los asistentes a la reunión. Los afectados no participarán en la toma de decisiones en las que se decida dicho conflicto. Se equipara el interés personal, al objeto de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las siguientes personas:

1. En caso de que se trate de una persona física, el del cónyuge, el de otras personas con quien se esté especialmente vinculado por vínculos de afectividad, el de sus parientes en línea recta sin limitación y en línea colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad, y el de las personas jurídicas en las que se ejerzan funciones de administración o con las que se constituya, directamente o por medio de una persona interpuesta, una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.
2. En caso de que se trate de una persona jurídica, el de sus administradores o apoderados, el de los socios de control y el de las entidades que formen con la misma una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.

Procedimiento:

1. La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Director y/o Presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. En reunión de Patronato o se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por el Patronato de la Fundación):
Reglamento interno.
4. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar.
5. El Director general o el Presidente del Patronato buscará diferentes alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

6. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
7. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles conflictos de interés:

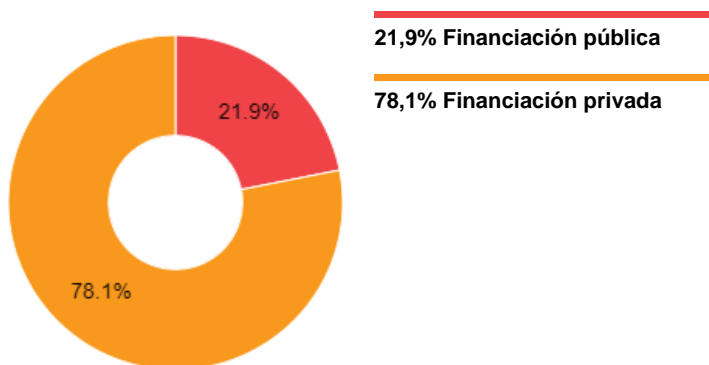
- Un miembro de comité asesor es familiar de la presidenta de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 846.995 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	846.995 €	724.333 €	679.121 €
Ingresos públicos	21,9 %	185.749 €	173.640 €	178.501 €
Administraciones autonómicas y locales	21,9 %	185.749 €	173.640 €	178.501 €
Ingresos privados	78,1 %	661.246 €	550.693 €	500.620 €
Cuotas de socios	8,3 %	70.169 €	64.532 €	57.982 €
Cuotas de usuarios	18,5 %	157.071 €	126.454 €	87.218 €
Aportaciones de personas físicas	34,2 %	289.943 €	215.486 €	145.536 €
Aportaciones de entidades jurídicas	15,3 %	129.841 €	130.706 €	195.415 €
Financieros y extraordinarios	1,7 %	14.222 €	13.515 €	14.470 €

- Administraciones autonómicas y locales: los ingresos de esta partida corresponden principalmente a los ingresos derivados del convenio de plazas formalizado con la Generalitat Valenciana por el que se financian 6 de las 7 plazas que tiene el centro. La variación en esta partida se debe a que ha variado el importe recibido: en 2020 se recibió 140.657€, en 2021 fue 143.482€ y en 2022 aumentó a 161.613€.
- Cuotas de usuarios: el aumento de esta partida en 2021 y 2022 respecto a 2020 se debe a que se van retomando actividades que se habían suspendido debido a la pandemia, o que no estaban funcionando a pleno rendimiento, destacan los programas de participación más intensa como las bicicletas adaptadas.
- Aportaciones de personas físicas: el aumento de esta partida en 2021 y 2022 se debe a que aumenta la captación de fondos a particulares, al retomar actividades después de la pandemia.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución de esta partida en 2021 y 2022 se debe a que uno de los principales financiadores, Stiftung Auxilium, suspende su ayuda en 2021. Los tres principales financiadores de 2022 son Fundación Prosegur (5.000€), Bonalba 2000 SA (3.842€) y Plexium (3.102€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	21,9 %	24,0 %
Ingresos privados	78,1 %	76,0 %
Máximo financiador		
Generalitat valenciana	19,1 %	
Generalitat valenciana		19,8 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

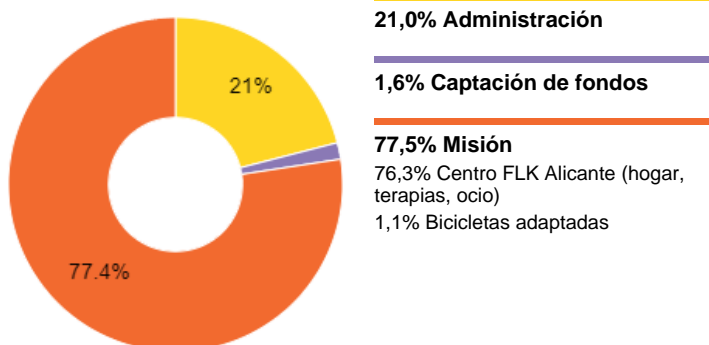
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros y/o armamentísticos.
- 5.- Se podrán realizar colaboraciones puntuales con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos alcohólicos, principalmente con ocasión de la celebración de eventos promovidos por la fundación.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- 9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 960.066 € (2022)



Los gastos de administración suponen un alto porcentaje de los gastos totales de la entidad porque se están incluyendo 124.687€ que corresponden a gastos financieros por deterioro de las inversiones. Los gastos de administración suponen el 9,2% de los gastos totales, pero con el deterioro de las inversiones suponen el 21%.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	4.710 €	1.128 €	3.582 €
	Mercadillo solidario en Alicante		
Conciertos / Cenas / Fiestas	14.945 €	4.412 €	10.533 €
	Campeonato solidario de golf en Madrid y Bonalba		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.). La entidad cuenta con ingresos de captación de fondos que hacen terceros en su favor.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Fundación Lukas cuenta con fondos dirigidos que provienen de convocatorias privadas y subvenciones públicas. La entidad cuenta con una contabilidad analítica para el seguimiento de los ingresos y los gastos asociados a los proyectos, en relación a las convocatorias públicas y privadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Toda necesidad de abastecimiento debe ser puesta en conocimiento de la dirección y presidencia de la Fundación quienes autorizarán, basándose en necesidades técnicas, si procede, la petición de la misma.
2. Para aquéllos gastos que no hayan sido presupuestados al inicio del ejercicio, en el caso de que la petición de compra sea de pequeña cuantía, (inferior a 100€) o sea compra recurrente de aprovisionamientos de oficina, bastará con el Vº Bº de la dirección o de la presidenta de la Fundación.
3. Si por el contrario es una adquisición de cuantía superior y específica requerirá de la aceptación y aprobación de la dirección y de la presidencia de la Fundación, basándose en criterios técnicos y económicos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

1. Para importes superiores a 500€ e inferiores a 2.500€ se solicitará de forma general, siempre que sea viable, un mínimo de dos presupuestos alternativos.
2. Para importes superiores a 2.500€ se solicitará, siempre que sea viable, un mínimo de tres presupuestos alternativos.
3. Recibidos los presupuestos, se tomará la decisión valorando la capacidad técnica y económica del proveedor optando por la más óptima. Dicha elección será ratificada por la dirección y la presidencia de la Fundación.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	846.995 €	768.000 €	78.995 €	10,3 %
Gastos	960.066 €	751.000 €	209.066 €	27,8 %
Resultado	-113.071 €	17.000 €		

Las desviación que se produce del gasto real sobre el gasto presupuestado se debe a que se han aumentado en 124.687€ los gastos financieros debido al deterioro de las inversiones.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	829.339 €	828.174 €	1.165 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 63,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	724.834 €	100 %
Deuda a largo plazo	491.005 €	67,8 %
Deuda transformable en subvenciones	440.605 €	60,8 %
Subvenciones contratación colectivos vulnerables	50.400 €	7,0 %
Deuda a corto plazo	233.829 €	32,3 %
Deuda transformable en subvenciones (concierto social vivienda tutelada (2023))	196.090 €	27,1 %
Acreedores varios	37.753 €	5,2 %
Deuda con entidades de crédito	17 €	0,0 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	1.194.243 €
Disponible	464.015 €
Tesorería	434.015 €
Depósito Deutsche Bank	30.000 €
Realizable	730.227 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro (principalmente de la Generalitat Valenciana)	721.609 €
Subvenciones privadas pendientes de cobro (COCEMFE)	8.378 €
Usuarios	240 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	-113.071 €	-13,3 %
2021	-11.719 €	-1,6 %
2020	4.667 €	0,7 %

El excedente negativo en 2022 se debe a que se han aumentado en 124.687€ los gastos financieros debido al deterioro de las inversiones.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.286.332 €

Ratio de recursos disponibles: 134,0 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	852.317 €	100 %	16,7 %
Inversiones a corto plazo	30.000 €	3,5 %	0,6 %
Depósito	30.000 €	3,5 %	0,6 %
Inversiones a largo plazo	822.317 €	96,5 %	16,1 %
Inversiones financieras de renta variable mixta	681.570 €	80,0 %	13,4 %
Inversiones financieras de renta fija	100.175 €	11,8 %	2,0 %
Inversiones financieras de renta variable	38.544 €	4,5 %	0,8 %
Fianzas	2.028 €	0,2 %	

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Lukas. Ayuda a la Discapacidad](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Web bicicletas adaptadas: [Modelos de bicis adaptadas - Bicis Fundación Lukas \(bicisfundacionlukas.org\)](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 87

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación cuenta con un Plan de Voluntariado que recoge los derechos y deberes de las personas voluntarias, las actividades a realizar, el proceso de gestión del voluntariado, etc. Además, se ofrece formación en protección de datos y formación y prevención de riesgos laborales.

La Fundación cuenta con un reglamento interno en el que se recogen todos los aspectos necesarios para un correcto y amplio conocimiento de la entidad. Además, se contemplan las directrices que deberá regir la relación entre los voluntarios y la Fundación.

Dicho reglamento es entregado a los voluntarios como parte de su proceso formativo.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO

En general no se admitirán donaciones superiores a 100€ en efectivo sin identificar al donante con sus datos personales y con fotocopia de DNI u otro documento identificativo. Es responsabilidad de la persona que recibe la donación solicitar dicha documentación. En caso de recurrir a acciones con huchas, en el exterior de las mismas ha de hacerse constar de forma visible que para donaciones superiores a 100€ ha de contactarse con la entidad.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

Se nombrará un responsable de gestión de caja y otro de supervisión.

El dinero de donaciones recibido en metálico se ingresará en la medida de lo posible en el banco favoreciendo que permanezca en la caja el mínimo tiempo posible.

No se utilizará el dinero de donaciones recibidas en metálico para pagar gastos o facturas en efectivo.

Se pondrá en conocimiento de todas las personas involucradas en la captación de fondos que Fundación Lukas no acepta donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

En todo material de comunicación donde se facilite el número de cuenta para hacer donaciones, incluida la página web, se incluirá una nota informativa dirigida al donante donde se explicará que si su donación es superior a 100€ deberá aportar sus datos personales y DNI u otro documento identificativo para poder identificarle.

En caso de que se establezca una pasarela de donaciones online en la página web, ésta impedirá el anonimato para donaciones iguales o superiores a 100€.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ y la Fundación no consiga identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

Para el caso de las huchas "En caso de recurrir a acciones con huchas, en el exterior de las mismas ha de hacerse constar de forma visible que para donaciones superiores a 100€ ha de contactarse con la entidad."

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2022 fueron auditadas por la empresa Audalia Nexia sin salvedades. Las cuentas del 2022 fueron presentadas en el Protectorado de Fundaciones el 28 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	5.102.653 €	4.476.107 €
ACTIVO NO CORRIENTE	3.897.240 €	3.983.072 €
Inmovilizado intangible	811.459 €	824.416 €
Inmovilizado material	2.263.463 €	2.316.763 €
Inversiones financieras a largo plazo	822.317 €	841.893 €
ACTIVO CORRIENTE	1.205.413 €	493.035 €
Existencias	8.994 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	240 €	345 €
Deudores Comerciales	729.987 €	113.017 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	30.000 €	155.205 €
Periodificaciones a corto plazo	2.176 €	264 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	434.015 €	224.203 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.102.652 €	4.476.107 €
PATRIMONIO NETO	4.377.818 €	4.273.638 €
Fondos propios	1.144.931 €	1.258.002 €
Dotación fundacional/fondo social	1.000.000 €	1.000.000 €
Reservas	269.720 €	269.720 €
Resultados de ejercicios anteriores	-11.718 €	
Resultado del periodo	-113.071 €	-11.718 €
Ajustes por cambio de valor	28.622 €	28.622 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.204.265 €	2.987.014 €
PASIVO NO CORRIENTE	491.005 €	
Deuda total a largo plazo	491.005 €	
Deuda transformable en subvenciones	491.005 €	
PASIVO CORRIENTE	233.829 €	202.469 €
Deuda total a corto plazo	233.829 €	202.469 €
Deuda a corto plazo	17 €	159.330 €
Deuda transformable en subvenciones	196.059 €	
Acreedores comerciales	37.753 €	43.139 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	819.901 €	710.851 €
Ayudas monetarias y otros	-35.188 €	-25.353 €
Gastos de personal	-592.191 €	-510.243 €
Otros gastos de explotación	-107.206 €	-102.969 €
Amortización del inmovilizado	-100.795 €	-95.636 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	12.873 €	
Otros ingresos/gastos	2.527 €	288 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-79 €	-23.061 €
Ingresos financieros	11.695 €	13.169 €
Gastos financieros	-298 €	-225 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-124.389 €	-1.601 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-112.992 €	11.342 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-113.071 €	-11.719 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	499.245 €	490.111 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-281.994 €	-230.155 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	217.251 €	259.956 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	104.180 €	277.425 €

Fundación Lukas, Ayuda a la Discapacidad Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

